

CÓDIGO	FOR-SG-016	VERSIÓN	4	FECHA	15/09/2021	PÁGINAS	1 de 5
--------	------------	---------	---	-------	------------	---------	--------

**CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN ORDINARIA**

ACTA NÚMERO 087

Fecha:	Enero 17 de 2025	Hora:	11:30 a.m.	Lugar:	salón de consejos
--------	------------------	-------	------------	--------	-------------------

PARTICIPANTES

Consejero	Rol
Gustavo Rubio Lozano	Rector - Presidente del Consejo
Claudia Ximena Triana Vera	Vicerrectora Académica
Victoria Eugenia Bastidas	Planeación y Calidad Académica
Leidy Vanessa Vásquez Tenorio	Representante de Profesores
Viviana Arias Aguirre	Coordinadora Red de Arte, ocio y recreación
Sebastián Castaño Guevara	Coordinador Red de Agregación de Valor

Jackeline Valderrama Cuadros	Secretaria del Consejo
------------------------------	------------------------

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación de quorum.
2. Aprobación Orden del día.
3. Presentación del Acuerdo 006 de enero 17 de 2025, "Por el cual se autoriza al rector para presentar a renovación ante la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, CONACES, los programas agrícolas: Profesional en Agronegocios, que hace ciclo con Tecnología en Gestión Agroindustrial, que hace ciclo con el Técnico Profesional en Producción Agrícola Sostenible, y se dictan otras disposiciones."

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Llamado a lista y verificación de quórum. Preside el Consejo Académico, el Rector de la Institución, verifica el quorum llamando nominalmente a lista a los Representantes que asisten, confirmando que si hay quorum para deliberar y decidir
2. Lectura del Orden del día y aprobación. El orden del día fue presentado y aprobado por todos los consejeros presentes.
3. Presentación del Acuerdo 006 de enero 17 de 2025, "Por el cual se autoriza al rector para presentar a renovación ante la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, CONACES, los programas agrícolas: Profesional en Agronegocios, que hace ciclo con



Tecnología en Gestión Agroindustrial, que hace ciclo con el Técnico Profesional en Producción Agrícola Sostenible, y se dictan otras disposiciones.”

El Rector Gustavo Rubio Lozano – PhD, mencionó que quería hacer un par de observaciones respecto a la propuesta presentada por Sebastián Castaño Guevara. Él presentó una malla que, según el Rector, tiene todas las condiciones de un acuerdo. Sin embargo, comentó que, en cuanto a los programas, hubo observaciones que llevaron a negarlos. El Rector aclaró que no se presentó la malla completa, sino solo los programas de técnico profesional, tecnólogo y profesional universitario. Además, señaló que el programa de profesional universitario requería una serie de ajustes, ya que debía tener 69 créditos y no 175, como se había indicado. Explicó que los 175 créditos eran incorrectos porque incluían 42 créditos provenientes del quinto y sexto semestre para la tecnología, lo cual no era viable.

El profesor Sebastián Castaño Guevara, por su parte, respondió diciendo que comprendía la situación. Aclaró que dentro de la política de la institución ya existían definiciones específicas para cada ciclo, relacionadas con los temas que ya se habían discutido, y señaló que no valía la pena repetir. Así mismo, expresó que tenía la intención de disminuir el número de créditos, pero esperaba encontrar una solución respecto a esa cuestión, ya que la eliminación de cursos era necesaria. Agregó que prefería mantener los créditos actuales, como los asignados al proyecto integrador de ciclo, que no necesitaban créditos porque formaban parte de una estrategia de formación. También mencionó los módulos elegibles que no se referían a los modelos tradicionales, sino a los que posibilitan las actividades y tareas del sector. En su propuesta, cada ciclo tendría un total de cuatro créditos, lo que llevaría a que un semestre tuviera 17 créditos, lo que consideraba la "matemática ideal".

El Rector mencionó que había realizado un ejercicio y quería hacer una observación ante el consejo académico. Relató que había solicitado una cita con el viceministro de educación superior, para expresarle lo mismo que había dicho en la reunión de la comisión a Sebastián Castaño Guevara y Jeffrey J. Lozano García. El Rector explicó que le había comentado al viceministro que la institución estaba en una situación similar a la de 2015-2017, y que ahora llegaba alguien que no parecía tener en cuenta los avances previos y comenzaba a sumar créditos sin considerar el contexto. El Rector detalló que, en la malla referencial, se asignan 21 créditos porque en el quinto semestre se incluyen dos proyectos integradores. Además, propuso que TIC no fuera parte del plan integral de ciclo y destacó que los coordinadores de red deberían centrarse en la investigación y la extensión, no solo en la docencia. El Rector comentó que, en el semestre anterior, algunos profesores dijeron que no se involucrarían en extensión porque estaban demasiado ocupados, lo cual consideró un tema importante. Agregó que los coordinadores de red debían ayudar a gestionar la investigación, dentro de las lógicas que la institución había desarrollado. Aclaró que no le interesaba tanto el dinero, pero sí la extensión como parte fundamental de su propuesta.

Sebastián Castaño Guevara, por su parte, respondió al Rector, expresando que esperaba poder mostrar el desarrollo del proyecto. Añadió que, según su perspectiva, el proyecto integrador de ciclo tampoco debía estar incluido en la malla, ya que no conducía a un resultado de aprendizaje específico en el sector. Explicó que el proyecto integrador debía entenderse como una metodología, más que como una asignatura que se pudiera incluir en términos de horario o créditos académicos. Seguidamente destacó que los proyectos integradores de ciclo no tenían sílabos porque no tenían un desarrollo estructural fijo; aunque se habían elaborado algunos sílabos para llevarlo a clase, esa no era su finalidad.

El Rector presentó el Acuerdo 006, fechado el 17 de enero de 2025, ante los consejeros durante la



sesión. En este acuerdo, explicó que el artículo primero se refiere a la solicitud de renovación del registro calificado para los programas vigentes hasta el 19 de enero de 2025, los cuales cuentan con resoluciones de registro de enero 18 de 2019. En el artículo segundo, se aborda la adopción de módulos por créditos académicos, los cuales conforman los planes generales de estudios por niveles. El artículo tercero trata sobre la vinculación de los programas con la investigación y la extensión universitaria. En el artículo cuarto, se observan las cargas horarias de trabajo, desglosadas en copresencial, asistidas e independientes. El artículo quinto hace referencia a los perfiles profesoraes y al plan de incorporación profesoral para los programas. Finalmente, el artículo séptimo establece la vigencia del acuerdo, el cual entrará en vigor a partir de la fecha de su expedición.

El coordinador de red, Sebastián Castaño Guevara, expresó que notaba una situación en la que algunos profesores no habían visualizado el desarrollo del programa. Comentó que los profesores estaban viendo que ningún módulo aparecía con su denominación anterior, ya que se estaba avanzando hacia la posibilidad de denominar los módulos en función de una acción que permitiera construir una malla referencial de competencias, en lugar de centrarse en contenidos o temas puntuales como, por ejemplo, "química". En su lugar, los módulos se llamaban de acuerdo con la acción que orientaba el desarrollo de las actividades, tareas y el logro de competencias. Sebastián mencionó que había sugerido a la Vicerrectora invitar al profesor Jaime Tigreros, ya que surgieron discusiones interesantes sobre estas modificaciones que valía la pena analizar desde la perspectiva de los usuarios y las entidades externas. Indicó que este enfoque no incluía áreas como el desarrollo rural, y señaló que tenía una arquitectura profunda que no sabía si podría ser abordada a tiempo.

El Rector, por su parte, expresó que le parecía muy preocupante que se estuviera llevando un programa de renovación seis o siete años después, sin haberse realizado ninguna otra formación en ese tiempo. A pesar de ello, destacó que había apreciado mucho el ejercicio y lo consideraba muy juicioso. El Rector pidió que cualquier comentario o sugerencia sobre el documento, después del Consejo Académico, fuera entregado para ser leído y discutido. Aclaró que, si era necesario presentar una versión distinta del documento, no habría problema, ya que la discusión aún no estaba cerrada y todos podían seguir aportando hasta la visita de pares.

Sebastián Castaño Guevara, respondió que se habían considerado todas las apreciaciones recibidas respecto al documento anterior. Aseguró que las tablas presentadas se incluyeron porque, a pesar de que el gráfico de distribución de tiempo explicaba claramente lo que representaba un crédito académico, seguían recibiendo preguntas sobre la distribución de tiempos de los componentes propedéuticos. Mencionó que pensaba que se iba a llevar el documento a un comité curricular para su revisión directa.

El Rector concluyó que no era necesario un acuerdo formal, ya que consideraba que, si se hacía, sería más bien una evidencia de que todo se había realizado correctamente.

Sebastián Castaño Guevara, comenzó su intervención comentando que, si bien la propuesta de cambios era importante, sería difícil implementarla de inmediato. Recordó que había solicitado un comité curricular para discutir posibles ajustes, pero solo hasta ese momento había recibido la notificación para la reunión. Señaló que los cambios deben estar muy bien argumentados, ya que este ejercicio tenía como objetivo eliminar la subjetividad de los diseñadores y evitar que se incluyeran elementos solo porque a alguien le parecieran importantes. Explicó que algunas confusiones por parte de los profesores surgieron porque ya no visualizaban sus módulos en la forma en que estaban acostumbrados, y añadió que los módulos debían estar orientados hacia el desarrollo de competencias, lo cual implicaba definir actividades establecidas y aprobadas por el sector productivo.



El precitado profesor, destacó que había enviado un desarrollo previo al Rector, centrado en el diseño modular y la priorización del fin, ya que se trataba de una metodología nueva que la universidad no había utilizado antes. Explicó que el proceso comenzó con una revisión de referentes nacionales e internacionales, lo que permitió crear una revisión de literatura que profundizara en la naturaleza y dinámica del sector agrícola. Se definieron cinco categorías de estudio para analizar diversas áreas clave, como las agendas nacionales e internacionales sobre agricultura, la cadena de valor del sector, la dinámica del empleo, las estadísticas del sector y las tendencias agrícolas. Sebastián mencionó que este enfoque no se había utilizado en programas anteriores y que había seguido paso a paso lo que indicaba el modelo educativo institucional. Una vez recopilada la información, se elaboró un documento técnico titulado "Dinámicas y tendencias del sector agrícola 2024", que incluía un análisis del entorno sectorial, las transformaciones tecnológicas y productivas, las perspectivas emergentes y la dinámica del mercado laboral. Este documento fue utilizado para construir un prototipo, que fue validado en experimentos con empresarios del sector. El prototipo incluyó 54 actividades agrupadas en 162 tareas, lo que resultó en 168 competencias. Sebastián explicó que este prototipo representaba el entendimiento logrado a partir de la documentación recopilada, y se encargaron de darle una conceptualización y de definir los objetivos de formación y una fundamentación epistemológica para cada uno de los ciclos del programa.

La siguiente fase consistió en compartir esta información con los profesores de la red que tenían conocimiento en áreas como agricultura y agroindustria. Ellos hicieron sugerencias para modificar el prototipo, lo que permitió avanzar a una etapa de validación con el sector productivo. En este experimento, participaron 9 personas, quienes fueron evaluadas a través de una matriz que identificaba a los actores relevantes del sector. Sus comentarios generaron un documento de control de cambios que resumía las apreciaciones del sector productivo. Sebastián Castaño Guevara, resaltó la importancia de este grupo focal, que estuvo formado por profesores, incluidos el profesor Jaime Tigeros y Jeffrey J. Lozano García, quienes participaron activamente en el proceso. Con los aportes del sector productivo, se realizaron ajustes en la estructura de las actividades, modificando la redacción de algunas y reubicándolas en los ciclos correspondientes. Sebastián compartió un ejemplo específico en el que los empresarios sugirieron que una actividad sobre comercio debería estar orientada a un ciclo técnico antes de abordar las oportunidades de mercado. Estos ajustes se realizaron a través de un proceso de descomposición de actividades, siguiendo el método de referencia de competencia, lo que permitió lograr una secuencia lógica de actividades y tareas dentro del diseño del programa.

Sebastián Castaño Guevara, explicó que, para abordar la cuestión de las competencias, se utilizó una matriz de correlación para identificar aquellas que eran funcionalmente idénticas, compartiendo la mayoría de las funciones. Se introdujeron nuevas dimensiones, como la complementariedad, la secuencia lógica, los recursos compartidos, el contexto y la aplicación, y se desarrolló una fórmula para determinar un índice de correlación. Al aplicar esta metodología, comenzaron a observarse cruces entre competencias, lo que llevó a la identificación de agrupamientos potenciales, lo que permitiría integrar módulos de manera objetiva. Señaló que este proceso le llevó mucho tiempo, pero que al final encontró una lógica en la agrupación de módulos, logrando estructurar el primer ciclo y definir el grupo de actividades de caracterización territorial agro productiva, junto con sus tareas y competencias.

A continuación, explicó que se utilizó un lenguaje de programación en Python para desarrollar el código que permitió hacer este proceso más eficiente. A través de varios pilotajes, lograron perfeccionar el código y alcanzaron una efectividad del 92%, con una precisión en la identificación del



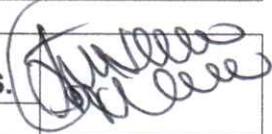
94% y una coherencia en el agrupamiento del 91%. Sebastián detalló que la estructura del referencial solo incluía módulos de competencia, mientras que los módulos del campo de fundamentación aún no se habían trabajado. Aclaró que la malla desarrollada se basaba en módulos de competencia y que estos debían alinearse con la denominación establecida en el modelo educativo institucional.

El diseño del programa no seguía el modelo tradicional, que comienza desde los módulos hasta los resultados de aprendizaje. En su lugar, adoptaron un enfoque de diseño inverso, en el que se comenzó con la secuencia de competencias que debían alcanzarse. Sebastián destacó que la denominación de los módulos debía reflejar el nivel formativo correspondiente, alinearse con los verbos de la taxonomía de cada nivel y comunicar claramente el alcance y la naturaleza de la competencia. Además, debían mantener coherencia con la nomenclatura institucional.

Posteriormente, Sebastián explicó que, tras lograr las correlaciones y agrupaciones de competencias para actividades características del entorno agrícola, algunos módulos se encargaban de cubrir todas las actividades, mientras que otros no. Señaló que esto sugiere que el módulo no siempre correspondía al ciclo, lo que requería ajustes. Finalmente, mencionó que se elaboró un referencial de certificación, que no podía modificarse, ya que había sido aprobado por el consejo directivo. Este referencial incluía las certificaciones de nivel técnico y las denominaciones y descripciones de los módulos que debían combinarse para esa certificación. Comentó que algunos cambios aún necesitaban realizarse y solicitó la colaboración de planeación para implementar dichos ajustes.

El Rector presentó a consideración del Consejo Académico el Acuerdo 006 "Por el cual se autoriza al rector para presentar a renovación ante la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, CONACES, los programas agrícolas: Profesional en Agronegocios, que hace ciclo con Tecnología en Gestión Agroindustrial, que hace ciclo con el Técnico Profesional en Producción Agrícola Sostenible, y se dictan otras disposiciones.", el cual fue aprobado por unanimidad por todos los consejeros presentes.

Agotado el orden del día, el presidente del Consejo da por finalizada la sesión extraordinaria siendo la 1:00 pm del día 17 de enero de 2025.

GUSTAVO ADOLFO RUBIO LOZANO.		JACKELINE VALDERRAMA CUADROS.	
Presidente del Consejo		Secretaria del Consejo	
NOMBRE	FIRMA	NOMBRE	FIRMA